

Sesión N° 1.153
 Celebrada el 22 de Junio de 1949.

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Castellblanco, Chingwin, Izquierdo, Retelien, López, Valenzuela y Wachholtz, el Gerente señor Maschler y el Pro-Secretario señor Chamorro. Excusaron su inasistencia el Presidente señor Torres y el Director señor Dial.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 21 de Junio de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Retras descontados al Público	\$ 64.266.516.36
Redesuentos a Bancos Accionistas	192.256.026.14
Retras descontados al Instituto de Crédito Industrial	5.349.685.84
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Reyes 6.334 y 6.640	114.945.400.-
Retras descontados a las Cooperativas Agrícolas, Rey 4.531	48.449.-
Préstamos con garantía de Vales de Puesta, Reyes 3.896 y 5.069	3.900.000.-

Redesuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 21 de Junio de 1949, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cia.	\$ 11.105.000.-
Banco Ind-Americano	134.145.423.90
Banco Comercial de Curicó	3.002.864.45
Banco de Crédito e Inversiones	50.824.482.66
Banco de Curicó	4.054.514.49
Banco de Chile	441.104.413.95
Banco Español-Chile	142.944.362.49
Banco Francés e Italiano	15.089.055.41
Banco de Blanquihue	1.414.224.85
Banco Italiano	126.644.390.81
Banco de Talca	42.214.341.94
Banco de Concepción	6.624.645.25
Banco de Osorno y La Unión	24.888.544.48
Banco Israelita de Chile	33.336.038.59
	<u>\$ 1.102.464.403.14</u>

Caja Nacional de Ahorros:

Redesuentos Reyes 6.640 y 6.334

\$ 114.945.400.-

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 149.506.000.- al 19 del presente mes de Junio.

Se dió cuenta que del 15 al 21 de Junio en curso se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Rey 2.200.-

En V.L. Cambio Bancario a \$ 43.- / 43.10

	Compras	Ventas
V.L. \$	11.094.69	30.000.-
L	-	14.589-14-1

En L Cambio a \$ 125.33

Rey 1.144.-

En V.L. Cambio a \$ 19.34 / 19.47

" 1.194.000.- V.L. \$ 23.328.65

Visaciones Ley N° 5.185

Compras y Ventas de Cambios.-

Deseruentos

<u>Reg. 144.- Decreto Hacienda 5523</u> En Vol. p. Cambio a \$19.37 / \$19.47 Decreto-Reg. 646.- En Vol. p. a \$19.37 <u>Certificados. Dolares Decreto 2829</u> Total emitido Vol. p. 2.193.000.- a \$26.86 promedio Saldo al 21-6-49 - 152.000.- a \$26.86 promedio	Vol. p. <u>Compras</u> 378.872.86 " 47.108.34 m/c \$ 58.904.538.50 4.082.758.72	<u>Ventas</u> 623.464.81 - - -
---	--	---

Instituto de Economía Agrícola.- En conformidad a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley N° 6.421, el Directorio aprobó las operaciones de descuentos que se indican a continuación, presentadas por el Instituto de Economía Agrícola, cuyo producto será abonado al pagari N° 6 que dicho Instituto reconoce a favor del Bafes, otorgados en virtud de la misma Ley, a fin de que el total de las operaciones de préstamos o descuentos efectuadas por dicha Institución en conformidad a las disposiciones de las Leyes N° 6.421 y 9.280, no sobrepase el margen de \$380.000.000.- contemplado en dichas leyes:

Instituto de Economía Agrícola	a/c	Héctor Vinuela	\$	534.180.-
id.	..	Enrique y José R. Astorga Barriga		45.391.72
id.	..	Ernesto Gheduloso Ch.		1.295.274.75
id.	..	id.		1.248.095.37
id.	..	id.		1.231.962.37
id.	..	Juan Moty Arilit		362.700.-
id.	..	id.		551.550.-
id.	..	id.		559.050.-
id.	..	id.		566.550.-
id.	..	id.		574.050.-
id.	..	Hilario Matuana B.		1.000.550.73

Superintendencia de Bancos.- Circulares.- En virtud de lo prevenido en el Art. 4º de la Ley General de Bancos, el Dto. Secretario dió cuenta de haberse recibido las siguientes circulares de la Superintendencia de Bancos:
 N° 400 sobre "Monedas de oro defectuosas" y
 N° 401 sobre "Veracidad de impagos que se altera el sistema de las operaciones de crédito en la propiedad de los balances sumbrales".

Cámara Central de Comercio de Chile.- Fallecimiento del señor Adolfo Báez.- El Vice-Presidente señor Schmidt, dió cuenta del recibimiento de don Adolfo Báez, servidor público y meritorio hombre de negocios que desempeñaba la Presidencia de la Cámara Central de Comercio, Institución que está representada en el Consejo del Banco Central por el Director señor Enrique Chingón, y propuso se enviara a dicha Cámara una nota de condolencia.

El Consejo así lo acordó.
Monedas de Cufro. Biquel.- Reemplazo de los billetes de \$5.- y \$10.- El Gerente respondió que desde hace tiempo se ha estado prestando de estudiar el problema de la provisión de billetes frente al mal estado en que circulan los de los cortes de \$5.- y \$10.- La Comisión que se asignó para estos efectos llegó al convencimiento, a todas las dificultades en que la Casa de Moneda atiende el servicio de la confección de billetes, que la mejor forma de solucionar los inconvenientes actuales sería el reemplazar los billetes de \$5.- y \$10.- por monedas de cufro-biquel.

Dió a conocer que en la actualidad hay en poder del público \$69.413.685.- en billetes de \$5.- y \$242.842.900.- en billetes de \$10.- y que en renovación le significa al Banco un gasto superior a \$2.500.000. anuales.

Agregó que, como la Casa de Moneda no está en condiciones de efectuar este trabajo con la rapidez debida, porque no cuenta con la maquinaria adecuada, ni dispone de los capitales suficientes para la adquisición de dicha maquinaria, estima que el Banco podría facilitar los fondos para la adquisición y la provisión de los metales necesarios para la acuñación.

Para este efecto le podría solicitar al Gobierno el envío al Congreso de un proyecto de ley para realizar este propósito, que para el erario nacional representaría una entrada apreciable por el derecho de timbre.

El señor Inguindas agregó que la impresión de los billetes a que se ha hecho referencia significaría una economía apreciable para el Banco, ya que el 80% de los billetes que se renuevan actualmente corresponden a los tipos de \$5.- y \$10.- y que no obstante se encuentran en pésimas condiciones.

Agregó que está de acuerdo con el Gerente en proponer un proyecto de ley tendiente a implantar la moneda de cupro-níquel en remplazo de los billetes de \$5.- y \$10.- Esta solución, dice, que es la adoptada por diversos países, como Francia, es la que corresponde hacer en Chile, debido al bajo valor de nuestra moneda.

Estima, como el Gerente, que es necesario facilitar a la Casa de Moneda los capitales para completar su maquinaria, como asimismo, la formación de un stock de níquel.

Termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo: 1º Proceder a la eliminación paulatina de los billetes de \$5.- y \$10.- y remplazarlos por monedas de cupro-níquel. - 2º Facilitar a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas los medios necesarios para que pueda completar sus maquinarias e instalaciones de acuñación, a fin de que esté en situación de satisfacer ampliamente las necesidades de moneda divisionaria. También el Banco facilitará los medios necesarios para la adquisición de las primeras partidas de metales que requiera la acuñación. - 3º Los dineros anticipados por el Banco deberán ser reembolsados con las primeras utilidades de la acuñación, y 4º Encargar al Gerente la redacción del proyecto de ley, cuyo envío al Congreso se pedirá al supremo Gobierno a fin de realizar las ideas indicadas.

El Directorio, después de un breve cambio de ideas, acordó que el Gerente, considerando las opiniones expresadas por los señores Directores, redacte un proyecto de ley, el que se propondría al señor Ministro de Hacienda para que lo patrocine ante el Congreso Nacional.

El Gerente manifestó que en presencia de la baja del precio del cobre, debía dar algunas cifras relacionadas con el Presupuesto de Dividas, cuyas estimaciones de rendimiento resultarían inferiores a las previstas en el Presupuesto en vigencia.

Agregó que ha hecho practicar a la Sección Estadística e Investigaciones económicas del Banco un estudio sobre la materia. El estudio relacionado se ha efectuado a base de las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que la baja en un centavo del precio del cobre significaría una menor entrada en la tributación de este metal de \$3.500.000.-, o sea, una menor entrada de \$26.250.000.-

La cifra anotada se obtiene al comparar la baja experimentada del precio \$85 de 23,25 a 15,45 centavos. A esta suma habría que rebajarle el menor ingreso de un 15% de la producción de la Huachaca, compañía que ha anunciado una menor producción de 90 mil toneladas anuales. Este menor ingreso se ha

Presupuesto de Dividas.

calculado en H. \$ 1.900.000. - Asimismo habría que considerar el menor ingreso por concepto del costo legal del cobre en relación con la menor producción de la Anacoonda, estimado en H. \$ 6.096.000. - y finalmente un menor ingreso en los derechos aduaneros de H. \$ 310.181.

En consecuencia, se podría estimar para fines de año una menor entrada de H. \$ 34.456.080.

Expresó el Sr. Urte que la ley que estableció el Presupuesto de Divisas y la forma de confeccionarlo, consideró la posibilidad de introducirle modificaciones en el curso de su aplicación, las que pueden referirse tanto a los ingresos como a los egresos y que, ahora, en presencia de una disminución de las sumas previstas en el rubro de ingresos, creía necesario le hiciera un estudio en conjunto con el Consejo Nacional de Comercio Exterior a objeto de hacer las correcciones que se estimen prudentes y evitar así un déficit apreciable para el término del presente año.

Finalmente, recuerda, que el Presupuesto de Divisas de acuerdo con la ley, debe ser estudiado y aprobado conjuntamente por el Banco Central y el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Sr. Estelicer expresa que ha tenido conocimiento de que el Consejo Nacional de Comercio Exterior está ya abocado a este estudio.

A juicio del Sr. Wachholtz el Banco debería solicitar al Consejo de Comercio Exterior que envíe por lo menos cada tres meses, un estado de la inversión del Presupuesto de Divisas, a fin de que el Directorio del Banco conozca la forma en que se va desarrollando su aplicación.

El Sr. Castellblanco hace indicación para enviar al Consejo Nacional de Comercio Exterior una nota en la que se le imponga de lo tratado en la presente sesión y se invite al Presidente de dicho Organismo a una próxima reunión, a objeto de conocer el pensamiento que tenga sobre la materia y estudiar las correcciones que se estimen procedentes al Presupuesto de Divisas.

Así se acordó.

Sueldos del Personal.

El Director Sr. Wachholtz manifiesta que el Consejo debería aprovechar la presente sesión para resolver el aumento de sueldos solicitado por el personal del Banco, asunto que fue encomendado para su estudio a una Comisión de Consejeros. - A su juicio, el Consejo debe resolver ahora este asunto, en atención a que quedan pocos días para el término del semestre. Por lo demás, agrega, encuentra justificada la petición formulada por el personal, debido a la constante alza del costo de la vida.

El Sr. Castellblanco expresa que este asunto no podría considerarse ahora, por cuanto en la sesión anterior, a petición del Consejero Sr. Djal, el Directorio acordó postergar su estudio por quince días. Para esa oportunidad ofreció traer los datos y antecedentes que ha ofrecido al Consejo.

El Sr. Valenzuela recuerda que hay sobre el particular un acuerdo del Consejo y que en una sesión anterior hizo indicación para tratar este asunto, con o sin informe de Comisión.

El Sr. Inguierdo manifiesta que está autorizado por el Sr. Djal para expresar al Consejo que por su parte no hay inconveniente para que se resuelva acerca del aumento de un 20% ya propuesto, declarándose de abono los reajustes legales, sin perjuicio de que el Directorio pueda considerar más adelante las ideas inminadas por él sobre el reajuste mensual de los sueldos. Por lo demás, expresa el Sr. Inguierdo, que estando por terminarse el semestre hace indicación para que se resuelva el asunto en la forma indicada, en la presente sesión.

El señor Castellblanco manifiesta que en atención a las consideraciones formuladas por los señores Directores y, en especial, a que el señor Dial no tendría inconveniente para que el Consejo resolviera el asunto en la forma planteada por el señor Izquierdo y considerando, además, que el próximo miércoles 29 que corresponde sesionar al Consejo, es feriado legal, retira su indicación. Hace presente además, que dará su voto favorable a la indicación del señor Izquierdo, dejando en claro que serán de abono los reajustes legales para los efectos de completar el 20% de aumento propuesto. Recuerda, finalmente, que los aumentos, por acuerdo del Consejo, empezarán a regir a contar del 1° de Enero del año en curso.

El señor Róper dice no estar de acuerdo con el aumento general de un 20% en la forma propuesta, en atención a que los empleados de escasos recursos que han tenido reajuste legal, no tendrán ningún aumento. Recuerda que el costo de la vida ha subido enormemente y los que a su juicio sufren las consecuencias son precisamente estos empleados. En estas condiciones formula indicación para que a los empleados de grados inferiores se les conceda un aumento general de un 10%, sin tomar en cuenta el reajuste legal. El Director señor Wachholtz, concuerda con las opiniones del señor Róper, pues en realidad este personal a pesar de haber percibido el reajuste legal y la gratificación extraordinaria, no se beneficiará como corresponde.

Después de un breve cambio de ideas, el Consejo, con el voto de los Directores señores Castellblanco, Izquierdo, Petelier, Valenzuela y Wachholtz, acordó aumentar los sueldos básicos y salarios que el personal gozaba en 1948 en un 20%, aumento que se considerará como vigente desde el 1° de Enero del presente año, sobreviniendo de abono a este aumento el reajuste anual que establece para los empleados particulares la Ley N° 7.295.

En consecuencia, en los casos en que este reajuste sea inferior a un 20% se completará con la suma necesaria para alcanzar dicho porcentaje. Queda suprimida la gratificación extraordinaria correspondiente a un mes de sueldo que se dió en el 2° semestre de 1948.

Este acuerdo es sin perjuicio del cumplimiento del Art. 20 de la Ley 7.295 que establece un aumento anual de 3% en favor de los empleados que no hayan tenido en el plazo de un año aumentos voluntarios o de promoción en las remuneraciones y siempre que no excedan a un sueldo y medio vital.

El Director señor Róper se abstiene de votar.

En conformidad a los acuerdos anteriores la nómina de los empleados del Banco y sus sueldos a partir del 1° de Enero de 1949, es la siguiente:

Nómina de Santiago.-

<u>Cargos.-</u>	<u>Nombres.-</u>	<u>Sueldos.-</u>
Presidente	Manuel Toranzo J.	40.140.-
Vice-Presidente	Ruiz Schmidt D.	17.280.-
Gerente General	Arturo Marchetti L.	39.635.-
Sub-Gerente	Ramón Rojas L.	22.425.-
Sub-Gerente-Secretario	Hervás del Río L.	28.200.-
Revisor General	Ruiz Salazar D.	25.560.-
Asesor Depto. Previsión y Jubilaciones	Gonzalo Castro L.	21.540.-
Contador General	Fernando Rojas D.	21.420.-
Chefe Sec. Invest. Económicas y Estadísticas	Hermann Max L.	21.420.-
Secretarios	Oscar Infante J.	18.960.-

262.880.-

a la vuelta

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>De la multa</u>	<u>Salida</u>
		\$	262.880.-
Jefe Sec. Desempeños	Ignacio Dominguez S.		18.960.-
2.º - Cambios	Carlos Ortega B.		18.840.-
3.º - Agencias	Rafael Ortega V.		18.780.-
Sub-Contador	Enilio Pineda S.		18.780.-
Jefe Sec. Est. e Ins. Económicas	Fernando Llanes B.		18.000.-
Pro-Secretario	Augusto Chamorro C.		17.640.-
Inspector de Oficinas	Guillermo Arriagada C.		17.340.-
Jefe Sec. Compensaciones Internas	Javier Herrera S.		17.220.-
2.º Jefe Sec. Cambios	Emilio Roschmann v. B.		17.100.-
Jefe Custodia	Rafael Mesa D.		16.845.-
3.º Facturación	Eduardo Garretón B.		16.785.-
4.º Sec. Corte Billetes y Del. Ofc.			
Especies Valoradas	Alberto Valdez A.		16.485.-
Delegado Res. Int. de Fomento	Alvaro Duran B.		16.425.-
Jefe Sec. Intendencia	Oscar Loucino D.		16.140.-
2.º - Sub. y Montepíos	Ramiro Bernales V.		16.140.-
3.º - Préstamos e Informes	José Aguirre E.		16.140.-
4.º - Previsión	Fernando Aguirre S.		16.140.-
Sub. Tesorero	Luis Guerra D.		15.600.-
2.º Jefe Facturación	Enrique Urua P.		15.480.-
3.º - Contabilidad	Mandel Ramírez J.		15.200.-
4.º - Compensaciones Internas	Rodolfo Cortés E.		15.900.-
1.º Auxiliar Custodia	Julio Acevedo B.		15.300.-
2.º Cajero	Osman Beltrán J.		15.000.-
Auxiliar Sec. Cambios	Alejandro Errázuriz C.		11.855.-
3.º - Est. e Ins. Económicas	Samuel Lerda S.		11.735.-
4.º - Desempeños	Roberto Leay E.		11.520.-
5.º - Custodia	Luis Ramírez B.		11.255.-
Auxiliar	Gustavo Gallardo B.		11.255.-
1.º Cajero	Enrique Trarrazabal M.		11.040.-
Auxiliar	John Arthur B.		10.980.-
"	Ernesto Berra H.		10.500.-
"	Alfredo García B.		10.500.-
"	Peterson Justiniano P.		9.900.-
"	Ismael Urzandi B.		9.900.-
3.º Cajero	Eugenio Ruiz-Lagle H.		10.080.-
4.º Cajero	Fernando Jaramillo P.		8.400.-
Auxiliar	Felix Ruiz C.		7.955.-
"	Renato Arias C.		7.535.-
			792.530.- al frente

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Deuda</u>
Auxiliar	Del frente	792.530.-
Auxiliar	Mario Aguirre D.	4.500.-
"	Jorge Ramírez L.	4.500.-
"	Fernando Valdivieso R.	1.115.-
5º Cajero	Raúl Alemparte M.	4.080.-
Auxiliar	Pablo Dragievic T.	5.435.-
"	Horacio D. Ottone R.	5.400.-
"	Ernesto Heria L.	4.830.-
"	Eduardo Morgan L.	4.830.-
"	Gustavo Rötger M.	4.830.-
"	Jaime Barrios M.	4.800.-
"	Francisco Valdivieso Y.	3.960.-
"	Luis Soto R.	3.960.-
"	Luis Barrios V.	3.855.-
"	Federico Schmidt L.	3.750.-
"	Eugenio Ramírez D.	3.750.-
"	Pedro Pérez Barros R.	3.750.-
"	Roberto Solas V.	3.750.-
"	Eduardo Collins M.	3.730.-
"	Luis Charne B.	3.650.-
"	Daniel Ugarte D.	3.650.-
"	Luis Rojas L.	3.650.-
"	Alfredo Barra R.	3.650.-
"	Ricardo Verdugo L.	3.545.-
"	Alfonso Basentian L.	3.545.-
"	Alberto Godoy M.	3.545.-
"	José M. Zovarias M.	3.445.-
"	Raúl Calderón L.	3.445.-
"	Walter Brandt L.	3.445.-
"	Ambrósio del Río H.	3.445.-
"	Guillermo Cortes Y.	3.360.-
"	Gastón Valenzuela J.	3.135.-
"	Eduardo Saete H.	3.040.-
"	Alfredo Guzmán L.	3.040.-
"	Germán Merino M.	3.040.-
"	Juanes Jofré D.	3.040.-
"	Yvonne Gaudin M.	12.000.-
"	Adela Ojeda T. J.	9.660.-
"	Rosa Salas H.	9.300.-
"	Olivia de la Barra L.	9.300.-
Bibliotecaria		980.285.-
Secretaria Presidente		
Auxiliar		
"		a la vuelta

<u>Cargo</u>	<u>Nombres</u>	<u>Luelds</u>
	De la multa	980.285.-
Auxiliar	Adriana Guerrero de A.	9.300.-
"	Raquel Ossa R.	8.620.-
"	Carmen Morales de E.	8.260.-
"	Lucia Long A.	8.140.-
"	Maria R. Granger D.	8.140.-
"	Leresa Parientes M.	8.140.-
"	Marta Stamma B.	8.140.-
"	Lucia Vergara S.C.	8.140.-
"	Luz Pinto B.	8.500.-
"	Silomena Silva C.	8.500.-
Secretaria Gerente	Luis Amion P.	8.260.-
Auxiliar	Lara Risco B.	8.140.-
"	Leresa Cuda B.	6.900.-
"	Luisa Ponce de G.	6.760.-
"	Bertha Klapp K.	6.760.-
"	Marta de la Barra C.	6.040.-
"	Maria Silva M.	5.880.-
"	Luis Walker B.	5.425.-
Secretaria Gerencia	Olga Guerrero de M.	5.220.-
Auxiliar	Maria Arana G.	5.185.-
"	Trinidad Larrain G.	4.980.-
"	Luz Amador C.	4.980.-
"	Berta de la B. Loto S.	4.980.-
"	Luisa Morales B.	4.915.-
"	Maria J. Cepijo S.	4.780.-
"	Maria R. Granger M.	4.690.-
"	Ignacio Lecaros B.	4.680.-
"	Blusa Pires de B.	4.655.-
"	Maria Paulis B.	4.585.-
"	Blanca Recart B.	4.585.-
"	Lilia V. Fernandez G.	4.585.-
"	Lara Salas P.	4.445.-
"	Luisa Fahrenbiller G.	4.445.-
"	Maria Carrasco M.	4.380.-
"	Rosario B. de Valdes	4.380.-
"	Sofia Loo V.	4.245.-
"	Blanca Bravo P.	4.245.-
"	Lulita Barrera R.	3.925.-
"	Luis Robles B.	3.925.-
		1.209.260.- al frente

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo</u>
	del frente	\$ 1.209.260.-
Auxiliar	Marta Campaña de L.	3.825.-
	Amelia Bessa Ch.	3.040.-
Telefonista	Ena Román D.	5.485.-
Telefonista	Elba Hidalgo H.	4.660.-
		\$ 1.226.540.-
Abogado	Elisfido Letelier L.	13.620.-
Abogado	Luis Mackenna L.	13.200.-
Deleg. ante la Corp. de D. de Sal. y H. de Chile	Luis Lirio D.	2.800.-
Abogado	Helio Herrera R.	2.420.-
Médico	Oscar Garmun D.	4.850.-
"	Enrique Duval C.	3.585.-
"	Patricio Olivos R.	3.585.-
		\$ 1.282.630.-
Mayordomo	Oscar Ramírez M.	8.460.-
Portero	Diegoberto Madrid C.	2.245.-
"	Mariano Calbello C.	2.015.-
"	Luis Ninón L.	4.130.-
"	Luis Corbino B.	6.460.-
"	Domingo Espinosa D.	6.400.-
"	Eduardo Díaz R.	5.680.-
"	Leodoro Valdebenito L.	5.520.-
"	Luis Jorja L.	5.260.-
"	Luis Capia L.	4.800.-
"	Manuel Garrido M.	4.655.-
"	Santiago S. Fuentesalba R.	4.545.-
"	Simón Valdebenito L.	4.505.-
"	Ismael Herrera P.	4.400.-
"	Luis Domínguez L.	4.145.-
"	Silberto Leiva D.	3.885.-
"	Hernán Miranda D.	3.885.-
"	Juan García M.	3.450.-
"	Fernando Guzmán D.	3.650.-
"	Daniel Briceño R.	3.545.-
"	Roberto Quinteros L.	3.185.-
"	Reinaldo Moraga L.	3.040.-
"	Arturo Leiva M.	3.040.-
"	Juan Amigo B.	3.040.-
		\$ 1.402.530.-

A la vuelta

Oficina de Valparaíso:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u>
Agente	Alfredo Phillips C.	20.220.-
Contador	Carlos Cuera D.	16.200.-
1º Cajero	Arturo Rodríguez Pina J.	11.255.-
2º Cajero	Carlos R. Michalland B.	10.800.-
3º	Carlos Uruelaga M.	8.580.-
Auxiliar	Jorge Reynolds L.	5.040.-
"	Fernando Villegas M.	3.565.-
"	Edelfonso Wittig L.	3.565.-
"	Juan Gubbins B.	3.485.-
"	Juan Fernández S. E.	2.990.-
"	Carlos Fernández C.	2.900.-
"	Ana L. de Navarros	6.300.-
"	Mercedes Lepilveda B.	4.850.-
"	Riliana Alsola L.	3.640.-
Telefonista	Mary Watson R.	4.845.-
Portero	Jorge Valenzuela L.	5.945.-
"	José Batista L.	5.945.-
"	Francisco González D.	4.440.-
"	Pedro Bravo L.	4.465.-
"	Luis Bunker L.	4.100.-
Abogado	Alberto Samham B.	3.485.-

\$ 134.335.-

Oficina de Iquique:

Agente	Jorge Lepilveda D.	13.500.-
Contador	René Lepilveda D.	10.500.-
1º Cajero	Luis Briones C.	8.820.-
2º	Hernán Poblete D.	8.100.-
Portero	Amando Ovalos L.	4.560.-
"	Adolfo Dodero L.	3.845.-

\$ 49.355.-

Oficina de Antofagasta:

Agente	Wilfred Leigh R.	15.000.-
Contador	Fernando Ruiz Bagle L.	11.535.-
1º Cajero	Manuel Sánchez L.	10.080.-
2º	Hugo Burgos C.	8.400.-
Portero	Leónidas Rivera L.	6.600.-
"	Emilio Reyes L.	6.315.-

\$ 57.930.-

Oficina de La Serena:

Agente	Luis Pineda R.	14.015.-
--------	----------------	----------

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u>
	del frente	
Contador	Carlos Reyes R.	14.015.-
1er Cajero	Sergio Vio J.	10.955.-
2o	Mario Condreau S.	8.990.-
Porteros	Florencio Duque C.	8.095.-
	Juan Reyes D.	4.730.-
		4.265.-
		51.030.-
<u>Oficina de Calca:</u>		
Agente	Francisco Riquena P.	15.000.-
Contador	Francisco Ibáñez B.	10.885.-
1er Cajero	Marcelo Ringeling B.	9.000.-
2o	Alfonso Beharren G.	7.500.-
Auxiliar	Ismael Durada L.	2.400.-
	Eugenio Mandiola S.	2.400.-
Porteros	Javier Pava R.	3.890.-
	Roberto Escalona C.	2.900.-
		53.775.-
<u>Oficina de Chillán:</u>		
Agente	Osvaldo Palomino R.	13.500.-
Contador	Ricardo Rodríguez G.	10.885.-
1er Cajero	Jorge Alamos J.	9.000.-
2o	Diego Hurtado M.	7.500.-
Auxiliar	Jorge Sanhueza M.	2.980.-
Porteros	Efraim Alvarado M.	5.245.-
	Raúl Espinosa D.	2.640.-
		51.750.-
<u>Oficina de Concepción:</u>		
Agente	Augusto Arinat D. R.	14.955.-
Contador	Jorge García R.	10.500.-
1er Cajero	Fernando Verschuere G.	9.955.-
2o	Federico del Río S.	7.835.-
Auxiliar	Gaspar del Río C.	3.995.-
	Mario Guzmán S.	3.195.-
Porteros	Cristián Muñoz A.	5.095.-
	Juan Alvarado S.	4.045.-
	Rubén Rozola C.	3.255.-
		61.690.-
<u>Oficina de Temuco:</u>		
Agente	Alfredo Comnente S.	14.305.-
Contador	Viktor Adriánola R.	10.500.-
		24.805.- a la multa

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>de la multa</u>	<u>Luzido</u>
Oficina de Buenos			
1er Cajero	Horacio Fuentes C.		24.805.-
2o	Ramón Rodríguez R.		8.880.-
Auxiliar	Sergio Armitia S.		7.500.-
	María Sarante V.		2.620.-
Porteros	Ismael Torquera V.		3.120.-
	José M. Rindolf C.		4.915.-
			3.995.-
			55.615.-
<u>Oficina de Valdivia:</u>			
Agente	Germán Fischer W.		14.255.-
Contador	Edmundo Salgado C.		11.340.-
1er Cajero	Hernán Barismendy C.		9.480.-
2o	Ricardo Escobedo P.		7.680.-
Auxiliar	Péctor Thobler S.		2.480.-
	Jaime Rimeres C.		2.480.-
Porteros	Ruiz Vargas C.		5.365.-
	Erwin Schmidtchen		2.845.-
			55.925.-
<u>Oficina de Punta Arenas:</u>			
Agente	José Nelson B.		14.985.-
Contador	Hernán Arce S. S.		12.530.-
1er Cajero	Carlos Sommer B.		10.105.-
2o	Sergio Eckholt V.		8.235.-
Auxiliar	Hernán Villarsel R.		3.630.-
Porteros	Ruiz Millach P.		6.000.-
	Juan Mancilla P.		4.450.-
			59.935.-

No obstante lo que se ha expresado, en el sentido de que los sueldos indicados en la unión de la presente Acta, correspondientes a anteriores rigen desde el 1º de Enero del año en curso, se deja testimonio de que en los egresos de los tres Dñes. Bases a la Sesión N° 1153, fué firmada el Sr. Burgos, de la Oficina de Antofagasta; Reyes, de la de Iquique; Commentos y Adriasola, de la de Buenos Aires; Barismendy y Quirócasamente por el Sr. Rimeres, de Valdivia y Nelson, de Punta Arenas, los sueldos anotados regirán a partir del 1º de Julio próximo, fecha en que el Sr. Secretario que suscribe, por lo que en que, por los trasladados acordados, se harán cargo de sus puestos respectivos. Se levantó la sesión.

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría

Enio Echeverría